

# Actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024. Visión 2030

**Categoría:** Planificación estratégica

**Nivel gubernativo:** Subnacional

## 1. Objetivos

A principios de la administración, de acuerdo a la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el 5 de septiembre del 2019, se publicó en el Periódico Oficial, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Visión 2030, instrumento de planeación en el que se plasman las acciones conjuntas entre sociedad y gobierno para promover el desarrollo integral en el Estado<sup>1</sup>. A medio camino de la administración, entre los años 2018-2024, según los artículos 40 fracción II, 41 y 42 de la citada Ley, se establece la oportunidad para reflexionar y priorizar objetivos, indicadores, metas y estrategias. Así, luego de un trabajo conjunto entre los tres poderes de gobierno y los organismos autónomos del estado de Jalisco, la actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, visión 2030 fue publicada en el Periódico Oficial, el 22 de marzo de 2022.<sup>2</sup>

El proceso de actualización del Plan Estatal toma lo más importante del ejercicio del 2019 en un esfuerzo de revisión, mejora y actualización del documento rector de la política pública en Jalisco, y lo hace en un contexto social, económico y político que el mundo no había vivido, ocasionado por la pandemia COVID-19. Este esfuerzo incluye el trabajo técnico de 90 funcionarios que representaron a 70 dependencias del Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo, así como de los cinco Organismos Autónomos del Estado.

Los objetivos de la elaboración del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024, visión 2030 (en adelante “Plan Estatal” o *PEGD*):

---

<sup>1</sup> Puede ser consultado en: <https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/PEGyDv2.pdf>

<sup>2</sup> Puede ser consultado en:  
<https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2a-Edicion-V0-5-02.pdf>

- Integrar en la planeación estratégica del desarrollo de Jalisco a los poderes Judicial y Legislativo y a los cinco Organismos Autónomos del Gobierno del Estado.
- Hacer que el Plan Estatal sea una herramienta que contribuya al ejercicio de la gobernanza, poniendo la participación ciudadana al centro de la relación entre gobierno y sociedad.
- Contar con un plan ordenado, racional y monitoreable con indicadores en cada una de sus temáticas, con resultados específicos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS).
- Elaborar un plan congruente con las prioridades y expectativas de la ciudadanía, la Agenda 2030 y la estructura orgánica del Gobierno del Estado de tal forma que fuera posible vincular el presupuesto de las dependencias a los objetivos del Plan Estatal.

## 2. Inspiración

La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024, visión 2030 toma en cuenta diversos elementos de la Gestión por Resultados como fundamento metodológico para la organización de un sector público efectivo y como condición de posibilidad para la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Desde la primera década de los dosmiles la administración pública en México inició una transición de los modelos de planeación y gestión por normas y atribuciones hacia modelos centrados en los resultados y la creación de valor público.

La integración del Plan Estatal se consideró una parte clave de la consolidación de un Sistema de Gestión por Resultados para el Desarrollo en el sector público de Jalisco. Si bien la planeación es en sí misma uno de los cinco pilares de la GpRD<sup>3</sup>, la elaboración del Plan Estatal se concibió como una herramienta para la coordinación y organización racional de los objetivos del desarrollo, con el presupuesto del Estado de Jalisco y con el seguimiento a 17 metas de indicadores estratégicos y 137 metas sectoriales inscritos en el Plan Estatal. Con ello se enfatiza no sólo la importancia de la planeación sino, particularmente, la sinergia y retroalimentación entre los pilares de la GpRD.

---

<sup>3</sup> Los cinco pilares de la GpRD, según el Banco Interamericano para el Desarrollo son: 1) planificación orientada a resultados, 2) presupuesto por resultados, 3) gestión financiera, auditoría y adquisiciones, 4) gestión de programas y proyectos (incluyendo inversión pública) y, 5) seguimiento y evaluación. (ver: <https://publications.iadb.org/es/publicacion/15543/base-de-datos-de-indicadores-de-gprd-cuestionario>)

Una inspiración más viene de los desarrollos teóricos y prácticos que han identificado en la participación ciudadana una herramienta para la efectividad de la acción pública. El concepto de gobernanza como la construcción plural de los objetivos que guían una sociedad y de la identificación de medios y estrategias concretas para lograr dichos objetivos ha sido clave en la conceptualización y la integración del Plan Estatal (Balbis, 2001).<sup>4</sup>

El Plan Estatal y su integración en Jalisco reconocen la necesidad de hacer a la sociedad partícipe de los procesos políticos, sociales y económicos que trastocan el marco de acción de instituciones e individuos por igual. De esta manera se fortalece la capacidad de supervisión y dirección de la ciudadanía y la participación que tienen las personas más vulnerables en el crecimiento económico del Estado.

### 3. Actividades desarrolladas

Las actividades desarrolladas para la actualización del Plan Estatal fueron las siguientes:

#### **Evaluación del Plan Estatal**

La evaluación del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 Visión 2030 (PEGD o Plan) en 2021 fue una tarea liderada y coordinada por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (SPPC), atendiendo a lo señalado por la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios en sus artículos 40 y 41, donde se establecen las condiciones para impulsar las actividades que resulten necesarias y pertinentes para la evaluación y actualización de medio término del Plan, con el fin de que éste refleje las prioridades, los objetivos y las estrategias que darán respuesta a los desafíos del desarrollo económico, social y medioambiental vigentes en el Estado. La evaluación del Plan está conformada por tres reportes independientes cuyo valor radica en la mirada integral que ofrecen sobre este instrumento rector de la planeación en Jalisco<sup>5</sup>.

#### **Consulta ciudadana**

En el ejercicio de principios de la administración participaron 10,039 personas de 104 municipios del estado, mediante dos modalidades: la virtual, en la que se

---

<sup>4</sup> Balbis, Jorge (2001). ONGs, Gobernanza y Desarrollo en América Latina y El Caribe. Documento de trabajo de MOST, N° 53. Internet: [www.unesco.org/most/dsp53\\_sp.htm](http://www.unesco.org/most/dsp53_sp.htm).

<sup>5</sup> Estos tres reportes, con sus hallazgos y recomendaciones detalladas, están disponibles en: <https://plan.jalisco.gob.mx/reporte-global-de-evaluacion/>

recabaron las respuestas de 3,994 personas, y la modalidad presencial, con 6,045 cuestionarios que se aplicaron con el apoyo de personas voluntarias en todo el Estado, dichos resultados siguen siendo un eje principal de los propósitos gubernamentales<sup>6</sup>.

Para la actualización del Plan Estatal y en respuesta a la emergencia sanitaria mundial ocasionada por la pandemia COVID19, en Jalisco se llevó a cabo una serie de encuentros virtuales entre ciudadanos y gobierno en un foro denominado: ¿Qué sigue para Jalisco? entre el 27 junio al 10 agosto de 2020. Este fue un espacio de diálogo y reflexión sobre la reestructuración de la vida social en el Estado a partir de los aprendizajes generados de la emergencia sanitaria, centrando la discusión en torno a tres bloques temáticos: Gobernanza y gestión pública; Cultura de paz y justicia social y Redes de colaboración y tecnología social. En cada bloque se contó con tres actividades principales: una conferencia magistral que fungió como detonante e inspirador para la reflexión; un panel de voces expertas, que profundizó la reflexión y, finalmente, mesas de diálogo que constituyeron espacios de trabajo y análisis para la identificación de problemáticas y soluciones innovadoras en Jalisco. Participaron en promedio, 300 jaliscienses en cada bloque temático<sup>7</sup>.

### **Análisis sistémico**

Frente a la actualización del Plan Estatal se eligió integrar el enfoque sistémico para ejercitar una administración pública más interconectada e integral. Como producto principal se generó una visualización de todas las temáticas del plan y los problemas que atiende, así como todas las vinculaciones entre ellas. Durante el proceso se estimuló a que los funcionarios percibieran el sistema más amplio del que son parte e identificaran posibles espacios de colaboración, articulación y eficiencia. El proceso de análisis se centró en identificar cómo se relacionan las temáticas de cada organización o dependencia con otras temáticas clave y con las problemáticas que buscan atender. El resultado fue una serie de mapas sistémicos para cada una de las 41 temáticas del Plan Estatal que provoca mirar la planeación gubernamental por encima de los silos institucionales y hace tangible estas interdependencias<sup>8</sup>.

### **Talleres de planeación estratégica**

Se realizaron talleres de planeación para los 41 temas sectoriales (temáticas) que conforman el Plan Estatal. Entre el 15 al 23 de abril y del 12 al 16 de julio de 2021 recuperando los insumos del foro ciudadano y los resultados del enfoque

---

<sup>6</sup> El informe final puede ser consultado en:

[https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/Informe\\_Extenso\\_Consulta\\_Ciudadana.pdf](https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/Informe_Extenso_Consulta_Ciudadana.pdf)

<sup>7</sup> El sitio puede ser consultado en: <https://quesigue.jalisco.gob.mx/>

<sup>8</sup> El análisis puede ser consultado en el Plan Estatal “Complejidad y enfoque sistémico en la planeación del desarrollo” pág. 31-36. Puede ser consultado en:

<https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2a-Edicion-V0-5-02.pdf>

sistémico, se construyeron catorce talleres de planeación en los que se definió la estructura particular del Plan Estatal y sus componentes estratégicos. Esto implicó el diálogo para generar acuerdos y definiciones entre más de 80 funcionarios que representaron a 70 dependencias del Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo, así como de los cinco Organismos Autónomos del Estado. Esta integración de poderes resultó en una capacidad mejorada de reflejar en el Plan los contextos operativos y normativos en los que se deben producir resultados y valor público.

## **Socialización**

Finalmente, entre 2020 y 2021 se realizaron sesiones intensivas de trabajo con los órganos de participación ciudadana: dos talleres en el Consejo de Planeación y Participación para el Desarrollo (CoPPLADE)<sup>9</sup> y dieciséis reuniones de trabajo con los Consejos Sectoriales Ciudadanos<sup>10</sup>, en los que en general, se revisaron, analizaron, alimentaron y validaron las propuestas de objetivos, indicadores y metas de lo que sería el Plan Estatal en su versión actualizada. En estos talleres participaron 635 personas (426 servidores públicos y 209 ciudadanas), quienes aportaron su visión y sus propuestas para priorizar problemáticas públicas y soluciones y formular las primeras versiones de los objetivos y resultados específicos de cada temática. Ahí se pudo incorporar la perspectiva de expertas y expertos ciudadanos en la definición de los objetivos, resultados esperados, metas e indicadores a corto, mediano y largo plazo.

## **Publicación**

La actualización del Plan Estatal se publicó el 22 de marzo del 2022 con los instrumentos de planeación de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los cinco organismos autónomos del estado. El documento final incorpora 81 proyectos estratégicos del Poder Ejecutivo y 658 estrategias.

# **4. Metodología**

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024, visión 2030, se desarrolló con base a una consulta ciudadana, talleres estratégicos de planeación con ciudadanos expertos, diálogos técnicos y políticos con líderes de los diversos sectores y las dependencias. A partir de estos ejercicios, se definieron 5 objetivos de gobernanza, 41 objetivos sectoriales que articulan 234

---

<sup>9</sup> Las Actas pueden ser consultadas en <https://plan.jalisco.gob.mx/copplade/>

<sup>10</sup> Las Actas pueden ser consultadas en <https://evalua.jalisco.gob.mx/consejo-evalua/desarrollo-social>;  
<https://evalua.jalisco.gob.mx/consejo-evalua/gestion-del-territorio>;  
<https://evalua.jalisco.gob.mx/consejo-evalua/desarrollo-economico> y  
<https://evalua.jalisco.gob.mx/consejo-evalua/consejo-seguridad>

problemáticas y sus respectivos resultados específicos alineados a 17 ODS y 123 de las 169 metas de la Agenda 2030. Adicionalmente cuenta con 154 indicadores, 81 proyectos estratégicos de Gabinete y 658 estrategias.

El Plan Estatal se elaboró con técnicas participativas y enfoques de gestión por resultados para el desarrollo, enfatizando la formulación de objetivos medibles y el seguimiento público del desempeño en indicadores de desarrollo.

Un insumo clave de la elaboración del PEGD fueron los mapas sistémicos. Estos mapas permitieron partir, para cada uno de los temas, de un número reducido de problemáticas y su relación con otras problemáticas de otros temas. Para ello fue crucial orientar la formulación de problemáticas consistentes con metodologías de GpRD como el marco lógico.

Con problemáticas bien formuladas en trabajo de gabinete se prosiguió a los talleres de planeación estratégica. Estos talleres fueron convocados de manera conjunta por la SPPC y las dependencias que coordinan cada uno de los temas, aquí se destaca que además del Poder Ejecutivo, los Poderes Legislativo y Judicial así como los organismos autónomos que fungieron como coordinadores de temáticas. De esta manera, se logró contar con la participación de personas expertas representando cada uno de los sectores/temas del Plan Estatal.

Los talleres de planeación lograron la priorización de problemas, la elaboración de soluciones y la formulación de las primeras versiones de los objetivos y resultados específicos de cada temática. Los talleres se facilitaron con técnicas participativas priorizando la pluralidad de opiniones y experiencias en los diferentes temas, aprovechando momentos de diálogo y puesta en común pero también trabajo individual y participaciones.

Las actividades se centraron en la metodología de marco lógico. Se orientó la participación de los expertos hacia la identificación de causas y efectos del problema principal (priorizado en el taller) y la solución al mismo.

## **5. Resultados propuestos y alcanzados**

El Plan Estatal está conformado por cinco ejes temáticos: Seguridad ciudadana, justicia y Estado de derecho; Desarrollo social; Desarrollo y crecimiento económico; Desarrollo sostenible del territorio, y Gobierno efectivo e integridad pública. Estos cinco ejes se componen de 31 temáticas sectoriales que

corresponden a los programas sectoriales referidos en la Ley y el Sistema Estatal de Planeación Participativa.

En adición y como lo considera la normatividad, existen seis programas transversales o temáticas transversales y cuatro programas especiales o temáticas especiales. Los programas transversales son: Derechos Humanos; Igualdad de género; Gobernanza para el desarrollo; Cultura de paz; Cambio climático; y Corrupción e impunidad. En tanto que los programas especiales o temáticas especiales incluyen: Mujeres libres de violencia; Personas desaparecidas; Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes; y Recuperación integral del Río Santiago.

Destacan los siguientes resultados:

El Plan Estatal se publicó como el resultado de la integración y planeación estratégica de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Organismos Autónomos del Gobierno del Estado. Realizado por primera vez en la historia de los planes de desarrollo en Jalisco.

Además de lo anterior, la integración sentó las bases para la coordinación y el trabajo colaborativo entre poderes que resultó en hitos como MIDE en Red, que implicó la firma de convenios específicos de colaboración para el monitoreo de indicadores de desempeño de los Organismos Autónomos y los poderes Judicial y Legislativo<sup>11</sup>.

El Plan Estatal se constituyó como instrumento para organizar el presupuesto, debido que en las administraciones previas había una disociación entre objetivos presupuestales y objetivos de desarrollo (del Plan Estatal), y que a partir de 2019 se logró armonizar estos ámbitos de la planeación.

Esta armonización resulta en la publicación anual del presupuesto de egresos del Estado de Jalisco alineada a los objetivos del Plan Estatal<sup>12</sup>.

Un resultado clave de la integración del Plan Estatal fue lograr constituirse como un instrumento rector de la planeación institucional. Además de coordinarse con el presupuesto, el Plan Estatal se vinculó con 125 planes municipales y 73 planes institucionales (actualizados y publicados a la fecha) que aportan detalles de la implementación del Plan Estatal en el territorio y las acciones de las dependencias públicas estatales.

---

<sup>11</sup> Puede ser consultado en: <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/midered/3>

<sup>12</sup> Puede ser consultado a detalle desde 2019 a 2023 en:  
<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/periodicos/presupuesto-de-egresos>

Un resultado más de la planeación del desarrollo fue la integración del Plan a la Agenda 2030, estableciendo la vinculación de las 41 temáticas del plan a los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

## 6. Desafíos pendientes

El Plan Estatal es un documento rector de la planeación pero su uso es limitado. Reconocemos que su apropiación por parte de servidores públicos de diversos niveles es aún incipiente y que el uso ciudadano del documento es limitado. Consideramos que se debe propiciar el uso del documento a través de la simplificación de contenidos.

Reconocemos también que el Plan aún no logra constituirse como una herramienta para la colaboración entre dependencias y que está construido con una visión limitada de los problemas públicos y sus soluciones. Contando con el mapa sistémico ya se tiene la relación que guardan unos temas con otros así como problemas que se relacionan entre sí, ahora falta establecer líneas de vinculación en la práctica identificando particularidades en los territorios locales.

La actualización del Plan Estatal de 2022 incluye los llamados “proyectos estratégicos” pero no una relación detallada de acciones que las dependencias y/o otras entidades puedan/deban realizar para el logro de los objetivos del Plan.

Uno de los retos es lograr que el Plan Estatal trascienda la administración sexenal del gobierno subnacional, y la continuidad sea en relación a los programas y proyectos madurados en el lapso, que sin lugar a dudas, deberán adaptarse a la situación y eventualidades que cada territorio, en el periodo específico de gobernanza.

Quizás el desafío más grande es la polarización del debate y la opinión pública en temas de relevancia social, política y económica, así como el distanciamiento de la población respecto a los temas que se incluyen en este Plan. Este desafío obliga a una reflexión de la planeación en la opinión pública y la vida cotidiana de las personas, así como la desconfianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

## 7. Autores

- Dra. Mónica Balleca Ramírez, Directora General de Planeación y Evaluación Participativa;

- Dra. Mónica Mariscal González, Directora de Planeación Participativa para el Desarrollo;
- Mtro. Oswaldo Benitez González, Coordinador General de Planeación del Desarrollo Municipal;
- Dra. Sonia Carrillo Llanos, Coordinador General de Planeación y Seguimiento Institucional del Poder Ejecutivo
- Lic. Mayra Itze Miramontes Campoy, Coordinador de Análisis, Evaluación y Seguimiento

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, Gobierno del Estado de Jalisco

Magisterio 1499, Col. Miraflores CP: 44270 Guadalajara Jalisco.

[monica.ballesca@jalisco.gob.mx](mailto:monica.ballesca@jalisco.gob.mx)

Tel: +52 33-3819-2385 (oficina) Ext. 42376